

Solicitud de Rastreo del Centro Nacional de Rastreo (NTC)

Teléfono: 1-800-788-7133	FirearmTraceRequest@atf.gov	Fax: 1-800-578-7223
SÓLO PARA INGRESO DE DATOS DEL NTC		Página 1 de 2 - Información de Solicitud de Rastreo

NOTA: * - Campo obligatorio (*Debe ser completado para procesar el rastreo*)
** - Campo obligatorio usando los códigos listados (*Ver el dorso para códigos y opciones*)

Parte I - Información de Apertura del Rastreo

1a. Fecha de Solicitud:	1b. Prioridad**: Rutina ☐ Urgente (<i>Requiere justificación</i>) ☐	1c. Correlación en IBIS ☐
Justificación:		Número de ID en NESS:
1d. Instrucciones especiales:		

Parte II - Información del Código del Crimen

2a. Cód. Crimen NCIC**:	2b. Código del Proyecto, Título del Proyecto u otro dato de Apertura (<i>Si quiere un Código de Proyecto, contacte al Jefe de la División de Rastreo de Armas, Centro de Rastreo Nacional ATF</i>)**:
-------------------------	---

Parte III - Agente ATF que Solicita el Rastreo (*Información de Contacto*)

3a. Cód. Organización*:	3b. Teléfono: Fax Número: E-Mail:	3c. Nombre del Agente Especial ATF (<i>Apellido, primer nombre, segundo nombre</i>):
3d. Número de Placa:	3e. Número del Caso ATF:	3f. Oficina de Campo de ATF:

Parte IV - Otra Agencia que Solicita el Rastreo (*Información de Contacto*)

4a. Número ORI*:	4b. Teléfono: Fax Número: E-Mail:	4c. Nombre del Agente de la otra agencia (<i>Apellido, primer nombre, segundo nombre</i>):
4d. Número de Placa:	4e. Número del Caso de la Otra Agencia:	4f. Departamento/Unidad:
4g. Dirección de Correspondencia (<i>Calle, ciudad, condado, estado y código postal</i>)		

Parte V - Información del Arma de Fuego

5a. Número de Serie* (<i>Del armazón o receptor</i>):		5b. Borrado (<i>Si sí, completar la Parte IX</i>) Sí ☐ No ☐		5c. Fabricante del Arma de Fuego*
5d. Tipo*	5e. Calibre*	5f. Modelo*	5g. País de origen* (<i>Se requiere del importador si no es de los EEUU</i>)	
5h. Importador*	5i. Marcas adicionales	5j. Arma de fuego de Fabricación Por Particular (PMF) ☐	5k. Número de serie de corredera/cañón del PMF (<i>Si hubiere</i>):	

Part VI - Datos del Poseedor

6a. Nombre (<i>Apellido, primer nombre, segundo nombre, sufijo</i>)						6c. Fecha de Nacimiento del Alias	
6b. Alias (<i>Si aplica</i>) (<i>Apellido, primer nombre, segundo nombre, sufijo</i>)							
6d. Altura	6e. Peso	6f. Sexo	6g. Etnia Hispano o Latino Sí ☐ No ☐				
			6h. Raza (<i>Marcar solo una</i>)				
			Indio Americano o Nativo de Alaska ☐		Negro o Afro Americano ☐		
			Nativo de Hawai o de otra Isla del Pacífico ☐		Asiático ☐ Caucásico ☐		
			Otra (<i>Especificar</i>) ☐				
6i. Dirección 1			6j. Dirección 2			6k. Ciudad	
6l. Condado		6m. Estado/Provincia/Departamento		6n. Cód. Postal (<i>Número de nueve dígitos</i>)		6o. País	
6p. Fecha de Nacimiento	6q. Lugar de Nacimiento		6r. Número de ID del Poseedor			6s. Tipo de ID/Estado	

Parte VII - Datos del Cómplice

7a. Nombre (Apellido, primer nombre, segundo nombre, sufijo)

7b. Alias (Si aplica) (Apellido, primer nombre, segundo nombre, sufijo)

7c. Fecha de Nacimiento del Alias

7d. Altura

7e. Peso

7f. Sexo

7g. Etnia

Hispano o Latino

Sí ☐ No ☐

7h. Raza (Marcar solo una)

Indio Americano o Nativo de Alaska ☐

Negro o Afro Americano ☐

Nativo de Hawai o de otra Isla del Pacífico ☐

Asiático ☐ Caucasico ☐

Otra (Especificar) ☐

7i. Dirección 1

7j. Dirección 2

7k. Ciudad

7l. Condado

7m. Estado/Provincia/Departamento

6n. Cód. Postal (Número de nueve dígitos)

7o. País

7p. Fecha de Nacimiento

7q. Lugar de Nacimiento

7r. Número de ID del Poseedor

7s. Tipo de ID/Estado

Parte VIII - Información Sobre la Recuperación del Arma

8a. Fecha de Recuperación*

8b. Dirección 1

8c. Dirección 2

8d. Ciudad

8e. Condado

8f. Estado/Provincia/Departamento

8g. Cód. Postal (Número de nueve dígitos)

8h. País

8i. Información Sobre la Recuperación (Escuela, parque, aeropuerto, etc.)

Parte IX - Información sobre el Número de Serial Borrado

9a. Categoría del Número de Serie (Marque una de las siguientes categorías del número de serial)

Pendiente de restaurar ☐

Número de Serie no pudo ser restaurado ☐

Número de Serie restaurado ☐

Intento de obliterar el Número de Serie ☐

Número de Serie Parcial ☐

Investigar/Revisar múltiples combinaciones del Número de Serie ☐

9b. Número de Serie enviado

NOTA: En caso de Número de Serie parcial, ingresar* dónde no es posible recuperar el símbolo.

9c. Método Usado para Borrar el Número de Serie (Marcar todas las que apliquen)

AG - Desgaste por tiempo/uso ☐

DR - Taladro ☐

ES - Trazado Eléctrico ☐

FI - Rellenado ☐

GC - Esmerilado ☐

GS - Molido Liso ☐

GV - Molido Concavo ☐

PD - Golpeado ☐

PN - Perforado ☐

SB - Raspado/BROA ☐

SN - Raspado/NARR ☐

OR - Otro ☐

9d. Comentarios Adicionales, Marcas en el Arma de Fuego, Posibles Combinaciones del Número de Serial u Otras Instrucciones Especiales

Instrucciones para el llenado del Formulario 3312.1 - Solicitud de Rastreo del Centro Nacional de Rastreo

Instrucciones generales - *Campos de datos obligatorios y **Opciones disponibles/Lista de Códigos para referencia

La información requerida en este formulario es necesaria para iniciar una solicitud de rastreo. Todos los campos marcados con un asterisco (*) indican campos de datos obligatorios. Todas las áreas marcadas de esta forma deben ser llenadas para ejecutar efectiva y rápidamente la solicitud de rastreo. Los campos marcados con un doble asterisco (**) indican áreas de ingreso de datos obligatorios usando las opciones disponibles y los códigos listados para referencia (*refiérase a las listas abajo indicadas para determinar el dato apropiado y la nomenclatura correcta*).

Para una presentación más eficiente y oportuna de las solicitudes de rastreo de armas de fuego, se recomienda a las agencias de aplicación de la ley obtener acceso al sistema eTrace de ATF. eTrace permite el intercambio electrónico de datos de incidentes con armas de fuego en un entorno seguro basado en la web. El sistema proporciona funcionamiento en tiempo real que permiten a las agencias de aplicación de la ley enviar solicitudes de rastreo de armas de fuego, monitorear el progreso de los rastreos, obtener resultados de rastreos completados y consultar datos relacionados con los rastreos de armas de fuego. Para obtener información adicional sobre eTrace, comuníquese con el Centro Nacional de Rastreos en etraceadmin@atf.gov o llame al (304) 260-1540.

Los campos obligatorios incluyen:

Pregunta 1b** - (*Justificar el rastreo urgente*) Ver las Prioridades listadas abajo

Pregunta 2a, 2b** - Incluir Código de Proyecto y Código NCIC

Pregunta 3a* - Cód. Organizacional Oficina Solo para uso del solicitante ATF

Pregunta 4a* -ORI - NCIC Identificador del Solicitante Original

Pregunta 5a*, 5c*, 5d*, 5e*, 5f*, 5g* & 5h* -Verificar datos

Pregunta 8a*, 8h* & 8j* -Confirmar Datos de Recuperación a ser enviados

Pregunta 1b - Prioridad del Rastreo (*Ingresa calificador numerado para justificar la solicitud de rastreo urgente*)

NOTA: Un rastreo urgente se considera necesario cuando las violaciones son significativas y las circunstancias ameritan o requieren que el arma de fuego sea rastreada sin demora. Algunos ejemplos son: para retener a un sospechoso, presentar motivo fundado, seguridad del oficial y del público, etc. Los siguientes son ejemplos de violaciones significativas.

- | | | | |
|--------------------|------------------------|---------------------|--|
| 1 - Asalto | 3 - Secuestro | 5 - Violación/Sexo | 7 - Amenaza terrorista |
| 2 - Asalto a banco | 4 - Asesinato/Suicidio | 6 - Acto Terrorista | 8 - Otro (<i>Especificar las circunstancias</i>) |

Pregunta 2a - Código de Crimen NCIC (*Ingresa un código solamente. Para una lista completa, ver el Manual NCIC*)

0098 Arma de fuego encontrada	1301 Agresión Agravada (<i>Familia</i>)	2899 Propiedad robada	5212 Posesión de Arma
0199 Soberanía	1311 Agresión Agravada (<i>Policía</i>)	2999 Propiedad dañada	5399 Paz pública
0299 Militar	1399 Agresión	3599 Drogas peligrosas	5499 Ofensa de tránsito
0399 Inmigración	1499 Aborto	3699 Ofensa sexual	5599 Salud - seguridad
0907 Homicidio (<i>Policía</i>)	1602 Amenaza (<i>Terrorista</i>)	3799 Obscenidad	5699 Derechos civiles
0911 Homicidio (<i>Suicidio</i>)	1702 Testigo Material (<i>Federal</i>)	3802 Maltrato infantil	5799 Invasión de la privacidad
0999 Homicidio (<i>Calle</i>)	2099 Incendio premeditado	3803 Violencia hacia el cónyuge	5899 Contrabando (<i>Aduana</i>)
1099 Secuestro	2199 Extorsión	3999 Juegos de azar	5999 Elecciones
1101 Violación	2299 Robo en casa	4099 Sexo comercial	6099 Antimonopolio
1199 Agresión Sexual	2399 Hurto	4199 Alcohol	6199 Ingreso tributario
1201 Robo (<i>Comercio</i>)	2411 Uso no autorizado de auto	4899 Obstrucción de la policía	6299 Conservación
1204 Robo (<i>Calle</i>)	2499 Vehículo robado	4999 Huida - escape	7099 Crímenes contra personas
1211 Robo Bancario	2599 Falsificación	5099 Obstrucción	7199 Crímenes contra la propiedad
1212 Robo de Auto	2699 Fraude	5199 Soborno	7299 Moral
1299 Robo	2799 Estafa	5201 Alterar la identificación de un arma de fuego	7399 Crímenes contra el orden público
		5211 Explosivos	8100 Escape (<i>Juvenil</i>)

Pregunta 5d - Tipo de Arma de Fuego

- C = Combinación - Una arma diseñada para ser disparada desde el hombro, con un cilindro estriado de 16" o más largo y un cilindro de interior liso de 18" o más y con una longitud general de 26" o más.
- M = Ametralladora - Pistola, rifle o escopeta diseñada para disparar automáticamente más de un disparo, sin necesidad de recarga manual, mediante la función única del disparador.
- P = Pistola - Un arma que incluye pistolas de un solo disparo y pistolas semiautomáticas de una sola acción o de doble acción con un cilindro con una recámara integrada o con una recámara permanente alineada con el cilindro.
- PR = Pistola/Revolver - Un arma que incluye tanto pistolas de una sola acción o de doble acción con un cilindro con una función repetitiva basada en la rotación.
- PD = Pistola/Derringer - Un arma que incluye un único cilindro, superpuesto (*por encima/por debajo*) y pistolas con configuración de múltiples cilindros basados en un diseño de pistola de marco pequeño con un cilindro abisagrado o articulado.
- R = Rifle - Un arma diseñada para ser disparada desde el hombro la cual descarga un único proyectil a través de uno o más cañones de 16" o más de largo con una longitud general de 26" o más.
- S = Escopeta - Un arma diseñada para ser disparada desde el hombro la cual descarga uno o más proyectiles a través de uno o más cañones de interior liso de 18" o más de largo y una longitud general de 26" o más.

Ley de Reducción del Papeleo

Esta solicitud cumple con la Ley de Reducción de Papeleo de 1995. La recopilación de información es utilizada por los oficiales policiales federales, estatales y locales para solicitar al Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos que rastree las armas de fuego usadas o que se sospecha hayan sido usadas en crímenes.

Se estima que la recopilación de esta información demorará aproximadamente 6 minutos por encuestado o depositario de la información, dependiendo de las circunstancias individuales. Los comentarios acerca de la precisión de esta estimación y cualquier sugerencia para reducirla deben dirigirse al Oficial de Gerencia de Reportes, División de Servicios Documentales, Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, 99 New York Ave, NE, Washington, DC 20226.

Una agencia no puede realizar ni promover, y una persona no está obligada a responder a, la recopilación de esta información si no presenta un número de control de control válido de La Oficina de Administración y Presupuesto.

Aviso sobre Ley de Privacidad

1. **Autoridad:** Pub. L. No. 90-618, 82 Stat. 1213 (October 22, 1968); Sistema de Reporte de Investigación Criminal, Justicia/ATF-003 (82 FR 24147)
2. **Propósito:** ATF obtiene esta información de los oficiales de aplicación de la ley federal, estatal y local para solicitar que ATF rastree las armas de fuego usadas o que se sospeche hayan sido usadas en crímenes.
3. **Uso Rutinario:** Un registro en este sistema puede ser compartido de forma rutinaria para el uso apropiado de las autoridades que aplican la ley Federal, Estatal, Local, Extranjera o tribal para uso oficial.
4. **Divulgación:** El suministro de esta información es voluntario. Sin embargo, la omisión en el suministro de esta información evitara que los agentes de aplicación de la ley federal, estatal y/o local inicien apropiadamente una solicitud de rastreo.

DRAFT